

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de agosto, 2002

ACTA No. 1589-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe Oficina Jurídica
M.Sc. Rodrigo Alfaro, Coordinador
Comisión Institucional de Investigación

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, uno sobre el Presupuesto de la Auditoría, otro Presupuesto Extraordinario 3-2002, el caso de la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a la funcionaria Lizette Brenes y cronograma de visitas a las diferentes dependencias.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero presentar una propuesta planteada por el Vicerrector Académico sobre la cuatrimestralización de los Talleres de Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto está relacionado con el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, pero el calendario del 2003 hasta que no se defina si son semestrales o cuatrimestrales.

Don Daniel López quien coordina esa parte no da el visto bueno hasta no exista un acuerdo del Consejo Universitario.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA NO. 1587-2002
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 1. Informe del Sr. Rector sobre desarrollo de Feria Tecnológica
 2. Visita del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge, Coordinador de la Comisión Institucional de Investigación, con la finalidad de analizar el tema de la investigación en la Universidad. Hora: 11 a.m.
- IV. CORRESPONDENCIA
 1. Acuerdos del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos de dicho Consejo. REF. CU- 236 y 172-2002
 2. Propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre situación financiera de la Universidad y posibles medidas a corto plazo. REF. CU-238-2002
 3. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral. REF. CU-197-2002
 4. Informe de la Comisión Lineamientos Política Institucional sobre "Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional". REF. CU-212-2002
 5. Nota de Lic. Manuel López referente a solicitud de traslado con código de profesional. REF. CU-291-2002

6. Propuesta para crear un nuevo Capítulo en el Estatuto de Personal, dedicado a la evaluación del desempeño de los funcionarios de la UNED. REF. CU-301-2002

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre visitas del Consejo Universitario a las diferentes dependencias. CU.CDO-2002-056
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al presupuesto de la Auditoría Interna para el período 2003. CU.CDO-2002-057
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre aplicación del Art. 32 a la funcionaria Lizette Brenes Bonilla. CU.CDO-2002-058
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al Presupuesto Extraordinario No. 3-2002. CU.CDO-2002-061
5. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre traslado de algunas materias de cuatrimestre a semestrales.
6. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de ayuda económica para el funcionario Eduardo Cordero Cantillo. REF. CU-309-2002
7. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario.
8. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional.
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.
11. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
12. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002

13. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión. REF. CU-262-2002
14. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento “Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED”. CU-CDA-2002-013
5. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
6. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
7. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
8. Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
9. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre definición de los órganos, consejo o comisiones en donde existe o existirá Representación Estudiantil. CU.CDO.2002-045
4. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional referente al análisis "Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa". CU.CDO-2002-054
5. Propuesta de reforma a los Arts. 21, inciso d) y Art. 35 del Estatuto de Personal, planteada por el funcionario Mario Molina Valverde. CU.CDO-2002-055

IX. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
3. Propuesta sobre operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1587-2002

Se aprueba el acta No. 1587-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. Rector sobre desarrollo de Feria Tecnológica

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la Feria Tecnológica se desarrolló muy bien. En la inauguración hubo mucha asistencia y se dio a conocer la Radio UNED. La semana pasada en el Centro Universitario de Turrialba se realizó una actividad cultural dedicada a don Jorge De Bravo. La actividad fue muy bien organizada y fue una jornada de 3 días.

2. Visita del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge, Coordinador de la Comisión Institucional de Investigación, con la finalidad de analizar el tema de la investigación en la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hace días teníamos pendiente una conversación con usted en calidad de Coordinador del Consejo Institucional de Investigación. Conoce perfectamente que hubo un acuerdo para reorganizar el quehacer de investigación de la Universidad. Se crea el Consejo Institucional de Investigación y lo nombran como primer coordinador de dicho Consejo.

Queríamos compartir como parte del Consejo Universitario, las apreciaciones nuestras sobre el funcionamiento de la investigación en la UNED, las expectativas que tenemos al respecto y también conocer de parte suya en estos primeros días como Coordinador de ese Consejo, el análisis que han hecho y el avance que han tenido hacia la implementación de esta nueva forma para desarrollar la investigación como un quehacer propio de esta Institución.

Tal vez sería bueno que primero nos dé sus apreciaciones sobre este asunto y me gustaría saber particularmente sobre lo que pasó en la reunión del 8 de agosto del 2002.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: Buenos días estimados consejales. El Consejo de Investigación viene trabajando desde hace dos meses, al principio hubo un poco de problemas porque no se habían identificado los representantes de las diferentes unidades académicas, sin embargo les puedo comunicar que actualmente lo integran don Rodolfo Tacsan por la Escuela de Ciencias de la Administración, don Fernando Bolaños como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, don Bolívar Bolaños representa a la Escuela de Ciencias

Sociales y Humanidades, doña Natalia Campos por el Sistema de Estudios de Posgrado, don Alí Víquez Jiménez por el Programa de Producción de Material Impreso, la Licda. Jenny Seas por la Escuela de Ciencias de la Educación, don Adib Abdallah Arrieta por Extensión Universitaria, don Hugo Barrantes por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y este servidor quien fue designado como coordinador.

Ha sido un trabajo interesante, existe un gran interés y entusiasmo de parte de los miembros. Realmente es darle un vuelco a la actividad de investigación en la UNED, la gente que conforma este Consejo ha tomado muy en serio la necesidad de un cambio cultural en nuestra Universidad, para que la investigación se convierta en una actividad académica sustantiva e importante.

Tal y como indica el acuerdo del Consejo Universitario, la primera tarea a que nos abocamos fue la definición de un instrumento que sirviera de base para que los académicos de la Universidad puedan presentar sus proyectos susceptibles de aprobación ante el Consejo. Para esa tarea, analizamos los instrumentos que a ese respecto habían preparado la UCR, la UNA, el Instituto Tecnológico, inclusive el que tenía la UNED que data del año 1992.

Tratamos de construir un documento a partir de todos, rescatando mucho de lo que ha habido en la UNED, que estaba bien conformado en el principio. La verdad es que es una actividad muy nueva para nosotros y no se requiere de la conformación de un instrumento muy complicado, todo lo contrario, la idea más bien es que facilite, que estimule a la gente que lo haga, entonces lo simplificamos lo más posible, repito, siempre y cuando consultando otras experiencias de otras universidades.

Debo decirles con gran satisfacción que ya este instrumento fue aprobado el 8 de agosto, en el Consejo Institucional de Investigación, decidimos arrancar con este documento como fue aprobado y si hubiese que hacerle alguna modificación al respecto, tenemos tiempo para hacerlo.

Vamos a crear otro instrumento para pedir cuentas a las personas que solicitan apoyo, de manera que estén informando cada tres meses sobre el estado actual de la investigación. No sólo es el hecho de que las personas presenten el proyecto y se les pueda aprobar de acuerdo a ese formato, sino más bien vamos adicionar un segundo instrumento más para que en cierta medida incluir algo en lo que han dicho que es muy importante, que es un poco la rendición de cuentas de ese quehacer.

Así es que, como les decía al principio, existe un gran interés de fomentar la investigación y valorarla como una actividad sustantiva, el Consejo Institucional de Investigación atendiendo el mandato del Consejo Universitario, decidió enfilar las baterías del Consejo a promover lo que se llama la investigación general.

Como ustedes saben, existe una investigación que es de interés institucional, que la realiza el CEMPA por un lado en el área de la educación a distancia que es inherente al funcionamiento del CEMPA y por otro lado, está el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que es el que tiene que hacer el análisis de la demanda, de la oferta académica, etc., de manera que hay dos Centros que realizan investigación inherentes al modelo educativo nuestro y con los ajustes que se han hecho ahora en la nueva reorganización de la investigación, han quedado muy claro y bien definidas las funciones de esos dos Centros.

Lo que hace falta y es lo que nos distingue a nosotros de otras universidades, es la poca proyección que tenemos nosotros en el área de la generación de conocimiento, tanto general en las disciplinas propias de cada carrera y un poco de lo que se ha dicho, el aumentar el acervo científico y cultural. Esa proyección que lamentablemente la UNED no ha tenido, quizás probablemente inherente al mismo modelo educativo, es oportuno recordar que cuando uno lee la literatura es un fenómeno que también ocurre en todas las universidades a distancia, no pretendo justificar que nosotros no hayamos hecho un aporte importante en este campo, pero es un poco que el modelo a distancia en cierta medida descuida un poco el aspecto de la investigación.

Con estos ajustes que se han promovido y que el Consejo Institucional de Investigación está acatando, realmente creemos que vamos a darle un vuelco diferente, esperamos que realmente los académicos nuestros de todas las unidades, incluyendo producción, extensión, se decidan a investigar, para ello es condición fundamental reactivar las comisiones internas de investigación a nivel de cada dependencia.

Está previsto que a nivel de cada escuela o unidad, tendrá que definirse un pequeño equipo mínimo, que sea el que promueva dentro del colectivo de académicos, el interés por buscar temas de investigación, ellos serían los que en primera instancia, inclusive, aprobarían las iniciativas de proyectos y nos lo enviarían al Consejo Institucional de Investigación.

En concreto, nos proponemos realmente en la medida de lo posible, reactivar fundamentalmente la investigación general.

Me adelanto a informarles, porque tenemos que enviarles una carta, que hemos pensado en hacer una actividad especial, en el marco de los 25 años de la UNED, para presentar a la comunidad universitaria la convocatoria para promover la investigación general en la UNED. Se ha pensado hacer un acto cultural y buscar dos conferencistas de muy alto nivel en el área de la investigación. Fue sugerida una persona de Estadísticas y Censos, donde nos informaron que existe una base de datos muy valiosa sobre la población costarricense, donde existe un software y un mecanismo del cual uno puede pedir la información y se la da de inmediato. Como ustedes saben, la existencia de un banco de datos es fundamental para la planificación de ciertas investigaciones.

El señor Juan Soto, conoce ese programa y estuvo en una presentación del mismo, por lo tanto sugirió que en la primera parte de la actividad podría ser interesante conocer esta información de datos. Luego seguiría un pequeño intermedio con un acto cultural. Para la segunda parte, pensamos en una persona de alto nivel que nos dé una charla o conferencia sobre el tema de la investigación, incluyendo la parte cualitativa y cuantitativa.

También quiero mencionar que se invitó al señor Rector a una sesión del Consejo Institucional de Investigación, porque en el seno del Consejo había una inquietud muy grande sobre el contenido presupuestario del Consejo. Está muy bien todo el marco de políticas que han definido ustedes en cuanto a la promoción de la investigación, pero nos hacía falta ese contenido. Si bien es cierto que hay que promover la investigación y motivar a la gente, pero también hay que llegarles con algún elemento que les permita a ellos incentivarse por la investigación.

Se le presentó a don Rodrigo Arias la posibilidad de que al Consejo se le destinara a futuro un porcentaje del FEES del 0.5% ó 0.75%, para crear un capital semilla, mediante el cual podamos crear bolsas de plazas de $\frac{1}{2}$ tiempo o $\frac{1}{4}$ de tiempo necesarios para que podamos darle a una Escuela, para que el académico que tiene mucho trabajo administrativo-docente, pueda desligarse parcialmente para involucrarse en proyectos de investigación.

Otro componente que como grupo se planteó, es que quizás de los ingresos de Posgrado, se pudiera destinar un 10% por ejemplo. Creo que el año pasado Posgrado tuvo un superávit de 50 millones de colones, podría eventualmente y es un recurso que no complica tanto la carga laboral de la UNED, que podría ayudarnos en esto.

Para resumir, el Consejo Institucional de Investigación trabaja, se tiene el instrumento, se planea hacer esta actividad de comunicación y promoción a la comunidad universitaria y queremos hacerlo, en el Paraninfo Daniel Oduber, como parte de las celebraciones de los 25 años.

Quedo a sus órdenes para preguntas o explicaciones adicionales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dos puntos antes de entrar a lo más sustantivo que ha dicho don Rodrigo Alfaro, en relación con el trabajo de este Consejo Institucional de Investigación y la perspectiva de la investigación, para que efectivamente empiece ese tipo de investigación en la UNED.

Creo que todavía faltan algunos miembros para conformar el Consejo Institucional de Investigación. Falta un representante externo y el de los estudiantes. Nosotros deberíamos de buscar, hacer las expectativas de buscas. En la Comisión de Vicerrectores de Investigación ya habían designado una terna, porque lo hicieron incluso a nivel de Comisión de Vicerrectores de Investigación, me extraña que no la he visto llegar al Consejo Universitario, voy a averiguar qué pasó, porque eso fue a nivel de CONARE que ellos la decidieron.

También deseo informarles, que a nivel de Consejo de Rectoría se había convocado a don Rodrigo Alfaro a una sesión, para ver cómo avanzan en la implementación de los mecanismos administrativos sobre todo, que tiene que dar sustento al funcionamiento del Consejo Institucional de Investigación. De ahí surgió el que me invitaran a una reunión para que lo mismo que le dijimos en el Consejo de Rectoría, lo pudiera compartir con los demás miembros del Consejo Institucional de Investigación.

Le informaba a don Rodrigo Alfaro en la sesión del CONRE, que en la propuesta que se había presentado en el año 1996 a conocimiento del Consejo Universitario, se había planteado que para sostener ese funcionamiento de investigación, se había pedido en su oportunidad, que se dedicara un porcentaje del FEES como fondo variable para sustentar el funcionamiento de la investigación general. En esa oportunidad el planteamiento decía que empezáramos con un 0.25% del FEES y que fuera avanzando para llegar a ser después un 1% del FEES de manera continua, para tener ese fondo institucional que se hiciera para cubrir una cantidad de proyectos que deberían de ser por concurso, que se presenten al Consejo y cubrir todos esos gastos variables de los proyectos.

Esto se lo recordaba a don Rodrigo Alfaro el día de la reunión del Consejo de Rectoría, luego en la reunión que sostuve con los miembros del Consejo Institucional de Investigación, ellos proponían que fuera un 0.5% ó 0.75% del FEES, acogiéndolo por el planteamiento que al principio habíamos hecho a nivel de Consejo de Rectoría, para darle este sustento a investigación, sin el cual no arrancará, sin recursos todo lo demás puede quedar muy bonito, pero hay que dar los recursos, para que se puedan sostener los proyectos de investigación, y no podemos pensar que desde un principio los recursos van a estar afuera, tenemos que aspirar que gradualmente sea mayor el porcentaje de recursos externos, pero también debemos de tener muy claro que para iniciar tenemos que dar más recursos nuestros a la investigación y con el tiempo la ecuación se va a ir cambiando, en el sentido de que haya más de afuera y menos de adentro, pero tenemos que empezar dando ese capital semilla.

Ese mismo día aparte de estar de acuerdo los miembros del Consejo Institucional de Investigación con el planteamiento de que fuera un porcentaje del FEES, que incluso les decía, sostengo que deben de llegar a ser un 1% del FEES en un plazo de un año determinado y de ahí en adelante ser fijo, lo cual hace que ese aumento automáticamente conforme aumenta el FEES año con año y es una decisión interna, que significa una reasignación de recursos, sin embargo, dentro de lo que es la práctica normal de la Universidad, a lo cual planteaban que además se engrosara el fondo con un porcentaje de los ingresos de Posgrado no del superávit, tenemos que discutir eso.

La propuesta fue enviada y se analizó en el Consejo de Rectoría de este lunes, lo pasamos para hacer el análisis más técnico a nivel de presupuesto y que se pueda hacer un planteamiento al respecto.

Con los documentos definitivos se espera iniciar esta nueva etapa de la investigación en la vida de la Universidad, que espero rompa efectivamente esas limitaciones de 25 años y que en el futuro recordemos este acuerdo y esta propuesta de trabajo, como la que vino a sentar las bases de un papel importante en la UNED, con base en la investigación que realiza la UNED para diferentes sectores de la vida nacional, que es lo que se busca con el acuerdo que tomó el Consejo Universitario y la creación de este Consejo Institucional de Investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Agradecerle la información que nos está suministrando don Rodrigo Alfaro. Realmente es muy alentador escuchar las acciones que se están tomando, en el Consejo Institucional de Investigación porque él participó en la propuesta que llegó al Consejo Universitario, que al final terminó en el documento que actualmente se tiene, el cual costó mucho concebir para poder satisfacer muchas expectativas, pero que con el apoyo de compañeras del CEMPA y otros compañeros que colaboraron, como el señor Walter Solano, Cristina D'Alton y otros, que se pusieron muy bien la camiseta de la UNED, fue posible que el documento saliera.

Tenía una preocupación con respecto al instrumento, pero, estoy tranquila con la información que nos dio. Es importante que se divulgue ese instrumento y que se coordinen acciones con la Oficina de Recursos Humanos para brindar la inducción a los funcionarios del uso del instrumento y de cómo se presentan propuestas concretas. Puede ser que los proyectos que se hagan al inicio no se realicen de manera individual, sino más bien en grupos, pero esto permite el desarrollo de destrezas en el quehacer investigativo.

Esta inquietud quería expresarla, porque queremos que esa cultura investigativa se vaya dando en la Universidad y se llegue a consolidar. Sabemos que hay funcionarios y funcionarias con un nivel profesional muy alto y que están esperando la divulgación del documento para hacer sus propuestas individuales, eso también es muy válido y en hora buena.

El otro punto, es con respecto a los recursos. Cuando se originó el documento sobre investigación, se establece que se desarrollará con ingresos propios, pero también se debe recurrir a los ingresos externos, en particular creemos que el Programa de Relaciones Externas debe de apoyar toda la gestión de investigación y también la Fundación que recién se está constituyendo. Eso es importante para que al margen de los recursos que vaya a destinar la Institución, según la información que se nos dio, hay organizaciones internacionales que tienen recursos para apoyar investigaciones en ciertas áreas, lo que requieren son los proyectos específicos.

Creo que esa es una de las funciones que tiene el coordinador del Consejo Institucional de Investigación, ahí requerimos de mucha ayuda de parte suya, sabemos que usted también tiene la jefatura del CEMPA y se le recargan las

funciones como coordinador del Consejo Institucional de Investigación, pero, considero también, que es la persona indicada para iniciar este proceso.

Históricamente la UNED ha hecho esfuerzos para intentar desarrollar la investigación. Desde el año 1989 ha intentado encontrar la forma de hacerlo, creó una Dirección de Investigación en ese momento, con cuatro cátedras y el Centro de Investigación General y el CIED. Se han hecho algunas modificaciones en ese sentido, pero, en concreto ha costado crear esa cultura de la investigación general, más se ha desarrollado lo que es la investigación interna y la investigación institucional.

El trabajo no es fácil en este momento, no dudo que la Administración hará el mejor esfuerzo por asignar más recursos a la investigación, pero, también, tengo claro que los recursos de la UNED son limitados y que no podrá darse el apoyo suficiente para que pueda impulsarse como se debe en una primera etapa.

Con respecto al superávit de Posgrado, déjeme decirle que el superávit de posgrado está comprometido, en este momento, el 50% es para el desarrollo de los Centros Universitarios y el otro 50% lo tiene asignado el Sistema de Estudios de Posgrado, precisamente para el desarrollo mismo de los programas de posgrado. Ahí si habría una negociación que hacer, sería con el 50% que le queda a Posgrado, porque por el otro 50% ha costado muchísimo poderlo mantener, pero, eso no quiere decir que no se pueda hacer, habría que negociarlo.

También quería decirle lo siguiente. Me parece que a la UNED le ha faltado presenciabilidad en la parte de investigación. La presenciabilidad en el ámbito de la investigación académica se adquiere precisamente con el quehacer investigativo. Esta actividad debe ser la que fundamente el accionar mismo de la Universidad y su proyección, de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

Un factor importante es la persona que representa a la UNED en los Consejos de Investigación a nivel nacional e internacional, sé que normalmente se ha establecido que algún Vicerrector de la Universidad sea el que representa al área de investigación en algunas instancias. Cuando se aprobó este acuerdo, esa designación la pusimos en el coordinador del Consejo Institucional de Investigación, una de las funciones del coordinador es “representar a la UNED en los eventos nacionales e internacionales”, o sea es el representante de la Universidad ante cualquier ente de carácter nacional o internacional. Esto me parece que es importante para que se coordinen acciones con los que se realizan en CONARE y otras universidades, etc., porque creemos y en ese sentido lo discutimos en la comisión, que esa persona debe concentrarse en el desarrollo de esa actividad pues, es a parte más débil de la UNED, debe estar exclusivamente dedicada en esa área. Sí sería importante que pudiese comunicarse con las instancias que correspondan, para que haya una mejor comunicación entre las instituciones estatales en relación con el desarrollo de la investigación en la UNED.

Me parece que eso hace que se trabaje coordinadamente entre el Consejo Institucional de Investigación, el accionar que se hace a nivel interno y la proyección a nivel externo. La UNED desdichadamente en años anteriores no ha podido desarrollar muchos proyectos, precisamente, porque carece de esa presenciabilidad o porque no tiene la información en el momento oportuno o porque carece de ese soporte.

Quisiera, no con el afán de mortificarlo más, sino porque considero que es necesario contar con esa representación, así como se tiene una persona para extensión, en la parte ejecutiva, en planificación. En todas las demás universidades existe una Vicerrectoría de Investigación, en nuestro caso no existe, pero existe un Consejo Institucional de Investigación, donde hay un coordinador que tiene funciones definidas muy claramente lo mismo que sus miembros y puedan asumir ese liderazgo con esfuerzo y llevarlo a feliz término.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una observación de lo expresado por doña Marlene Víquez, hasta donde entendí de la conversación sostenida con don Rodrigo Alfaro, es que el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado había estado de acuerdo con que parte de los ingresos de posgrado se dediquen a investigación. Es que si hablamos que una parte del superávit de posgrado, sea para su propio fortalecimiento, ese fortalecimiento necesariamente ocupa la investigación, no lo veo de otra manera, por lo que hay una justificación directa de que parte de esos recursos vayan a investigación, porque es un fortalecimiento de la misma Institución, en este caso específico a los programas de posgrado y apoyando la investigación de la Universidad.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: Soy consciente que la función mía como coordinador, conlleva esa representación. Sin embargo, muy respetuosamente quisiera solicitarles, que quizás de una manera oficial se comunicara a las universidades, que el coordinador del Consejo Institucional de Investigación es el representante, porque me he enterado de actividades de investigación por terceras personas, quisiera como que se oficialice, si bien es cierto con mucho gusto me comunicaría, pero me parece que podría ser interpretado en otras instancias de la UNED como un deseo protagonismo de parte mía, dentro de mis posibilidades trataré de representar a la UNED de la mejor manera posible, pero sería más apropiado que fuese un anuncio de las autoridades máximas de la UNED, de que existe un coordinador y que en el futuro, cualquier relación de investigación interuniversitaria estatal, el coordinador sería la persona indicada.

Quiero aprovechar para referirme a un caso interesante, hace poco terminamos un curso con un experto cubano en diseño curricular. El curso se convirtió en un verdadero proyecto de investigación y de trabajo de construcción social, tanto así, que no se limitaron a la parte curricular sino que ya hay unos aportes muy buenos en cuanto al modelo educativo.

Se lo comuniqué a don Rodrigo Barrantes que ha estado muy preocupado por el modelo educativo y de hecho vamos a tener una reunión con don Rodrigo Arias y don Rodrigo Barrantes, para que ellos valoren y vean el trabajo. Este es un ejemplo muy interesante, es un caso muy concreto de un trabajo de investigación interdisciplinario, entre el CEMPA y otras unidades académicas. Es un grupo muy valioso y se destaca el equipo de matemáticas. Quiero decirles que el grupo ha trascendido a los intereses propios de cada disciplina o de escuela y estamos pensando en el mejoramiento académico de la UNED. Este es un caso concreto que podría convertirse en uno de los primeros proyectos del Consejo, obviamente que se podría motivar a los otros miembros del Consejo, para que ojalá pudiésemos motivar ese trabajo colectivo, donde lo que se está viendo es la Universidad y no los feudos o sectores particulares.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Algo importante de mencionar, son los talleres o cursos de capacitación que está dando doña Natalia Campos en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos para las personas que quieren generar ese conocimiento para presentar proyectos de investigación. Ella ha venido dando una inducción para que la gente que quiere ir a esos encuentros, vaya desarrollando esas habilidades para después estar en capacidad de llevar proyectos de investigación.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero felicitarlo por el trabajo que están haciendo en el Consejo Institucional de Investigación. Me alegra mucho que ya está avanzando todo lo que tenga que ver con la investigación de la Universidad y manifestarles a todos, que el representante estudiantil todavía no lo hemos podido nombrar, porque nos ha costado conseguir a la persona más idónea para que participe en este Consejo.

Estamos haciendo todos los esfuerzos posibles y utilizando todos los mecanismos que tenemos en la Federación de Estudiantes, para reclutar y seleccionar personas para que lo más pronto posible poder enviarlo al Consejo Institucional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Leí en el calendario de escritorio una frase de Peter Drucker, que me llamó la atención que dice: que la ausencia de una estructura es grave para efecto de funcionamiento de cualquier ente u organización, pero que una mala estructura es peor. Pensaba que nosotros desde el Consejo Universitario y con la Comisión que se nombró para esos propósitos, hemos planteado una estructura de manera prospectiva pensando en las mejores vías para desarrollar la investigación en la Universidad, y que no obstante eso, conviene estar atento a ver si opera en la realidad y si se trabaja tan eficientemente como querríamos, si da los resultados esperados, de manera que siendo el Coordinador de ese Consejo y siendo esta una estructura de alguna manera novedosa, que pretende darle un nuevo aire a la investigación, sobre todo en una perspectiva de investigación muy ligada a la docencia, valorar el desarrollo de esta propuesta y también su estructura.

En la Escuela de Ciencias de la Educación ya se nombró internamente la comisión y percibí de la gente cierto temor, no de participar en la Comisión, sino de la investigación. Creo que ese temor tiene que ver probablemente con la ausencia de una cultura de investigación en la Universidad, particularmente ligada a la docencia y a la falta de capacitación. Muchos se preguntaban si había que presentar proyectos, cómo son esos proyectos, si se tendría asesoría en la elaboración de los proyectos, etc. De manera que creo que es un área que es importante tener en cuenta para efectos de que la gente no le tenga miedo a la investigación.

Una recomendación personal para el tema de la charla el día de la inauguración, podría ser un tema de investigación que asociara de manera importante el papel de la investigación en el desarrollo de la educación superior, que tal vez se planteó como una posibilidad, pudiera ser más bien objeto de procesos posteriores de capacitación. Es un tema que incentiva y motiva el desarrollo de la investigación desde la perspectiva de que la Universidad, además de docencia y extensión, también es investigación.

También quiero unirme a los deseos de éxito y decirle que desde que entré a esta Universidad siempre se ha hablado de cómo desempeñar bien el papel de la investigación y que nosotros esperamos lo mejor de las personas que están ahí.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: Con referencia a los posibles temas que mencioné para las charlas del día de la inauguración, uno fue idea de don Juan Soto y el otro fue doña Natalia quien sugirió que fuera una persona que dominara tanto la investigación cualitativa como cuantitativa, pero de todas maneras, quiero contarles que el día 22 de agosto del presente año, tendremos una reunión para definir la posible agenda de la ceremonia de inauguración y si ustedes tienen algunos nombres, serán bienvenidos, porque la idea de esta reunión del día jueves, es escoger a las mejores personas que van a participar en la charla.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Realmente este tema de investigación siempre ha sido inquietante en la Universidad, justamente por el poco dinamismo que ha tenido y uno de los objetivos de este acuerdo, es tratar de buscar ese dinamismo.

Escuchando los nombres que aparecen en el Consejo de Investigación, me parece que puede ser un aliciente y que de inicio se genere este dinamismo. El Consejo de Investigación es un elemento fundamental, dinamizador de esa investigación.

Particularmente tengo cifradas esperanzas en este Consejo de Investigación, como justamente el motor que va a generar ese desarrollo, creo que hay dos aspectos importantes, uno en términos de la investigación interna, de la investigación institucional, que creo que fue uno de los aspectos que estuvo ausente durante muchos años, es decir cómo hacer, cómo buscar una estrategia en donde la investigación institucional genere el desarrollo del sistema de la educación a distancia. ¿Cuáles deberían ser esas fuentes, cuáles deberían ser esos elementos que fundamenten ese desarrollo?

Evidentemente en el Plan de Desarrollo Académico están una serie de elementos básicos, que creo van a permitir ese desarrollo, que anteriormente fue muy limitado, incluso creo particularmente, estaba orientado muchas veces a intentos personales, pero no había una estrategia clave que nos definiera a nosotros los aspectos que deberían investigarse para mejorar la educación a distancia como educación. Creo que ese sería uno de los grandes objetivos del Consejo de Investigación.

El segundo elemento estratégico es justamente cómo generar también otra estrategia para dinamizar la investigación académica, la investigación científica, que también es otro de los aspectos todavía mucho más relegados que ha tenido la Universidad.

Creo que es importante aprovechar en el seno de la Comisión, el concepto de la cobertura y en este sentido, dos aspectos, uno es buscar fuentes de datos importantes a nivel nacional e internacional que podríamos nosotros contar, se hizo referencia a uno, pero hay otros muy interesantes, como por ejemplo en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, hay un banco de datos donde le dan información de todos los tipos de industrias, características, etc., y donde creo no hemos tenido acceso a todos esos datos. Buscar esos accesos, hacia fuentes básicas de datos me parece muy importante.

El otro asunto es lo relacionado a la cobertura. Creo que el Consejo de Investigación debería abocarse a la búsqueda de esa estrategia, ¿cómo generar investigación o por lo menos inicio de investigación a partir de elementos que existen como son los Centros Universitarios? por ejemplo los Consejos de Centros Universitarios, cómo hacer que ellos generen no investigación, sino tal vez fuentes de información primaria que le permita a la Universidad contribuir a un desarrollo nacional. Eso sería un aspecto también dentro de esta estrategia de investigación científica.

Finalmente, también creo que es importante, la información, los procedimientos, que la gente los conozca muy bien, incluso en los Centros Universitarios que sepan la posibilidad que hay de hacer investigación, de generar información, etc.

El tercer elemento de esta estrategia que creo que es muy importante, va a ser la capacitación. Creo que aquí a la gente a veces como que les da un poco de miedo investigar, no sé por qué. Cuando uno se mete a investigar es realmente atractivo, es bonito. Otra cosa que decía el compañero Fernando Brenes y creo que nos va a ayudar mucho, es que la estructura es bastante sencilla. La investigación para mí particularmente, es más una aptitud que otra cosa. Entonces desarrollar esa aptitud, generarla y que la gente se sienta bien tratando de hacer investigación, me parece muy importante.

Resumiendo, me parece que para el Consejo de Investigación va ser a muy importante para generar esa estrategia tanto a nivel interno como externo, y a partir de esa estrategia espero se pueda desencadenar todo el proceso.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: El compañero Juan Carlos Parreaguirre ha tomado un punto muy importante, y creo que tal vez a mi se me ha olvidado mencionar. Paralelo a los esfuerzos que este Consejo ha hecho para reorganizar la investigación, recuerden que el año pasado hicimos un ejercicio muy valioso que fue el Plan Académico de la Vicerrectoría Académica, fue un taller muy valioso, que hicimos fuera de la Institución, y donde participamos los investigadores, docentes y Posgrado, y de ahí surgió todo un plan de trabajo para el próximo quinquenio.

Esto ha sido muy importante porque ha permitido que en el POA del CEMPA, se hayan eliminado toda la serie de subjetividades, por decirlo así, que pudieron haber en el pasado en cuanto a la definición de proyectos de investigación y los proyectos obedecen a un plan que fue democráticamente establecido y participativamente por todos los miembros de la Vicerrectoría Académica, me refiero a la Vicerrectoría como un todo, a todas las unidades que la incluyen. Eso es otro elemento que va a enriquecer mucho, por ejemplo el mismo quehacer del CEMPA, que atiende mandatos que vienen de las escuelas o de extensión, eso también es un elemento que podemos considerar como un avance importante en todo este esfuerzo de reorganizar la investigación.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me complace mucho verlo aquí en una sesión del Consejo Universitario y que es el tema de conversación de la sesión de hoy, ya que me he dado cuenta de lo que ha costado llegar a esto, pero de la importancia que esto tiene para el futuro de la UNED.

Solo quiero preguntarle sobre la Fundación de la UNED ¿cómo van a ver las relaciones como Consejo con la Fundación? Porque si bien ya está explicado que al principio es mejor crear un capital semilla interno y que será posteriormente que se piense más en los recursos externos, sin embargo es algo que hay que ir fomentando desde el inicio también el mecanismo para obtener esos recursos o para administrarlos más bien. Si ya han logrado visualizar ¿cómo se van a relacionar con la Fundación?

La segunda pregunta sería ¿cómo se van a relacionar con los directores de revistas que ya tiene la UNED? ¿Cómo van a integrarse con los órganos de publicación para facilitar la publicación de los trabajos? Si estos quedan independientes o como Consejo van a tener algún mecanismo de coordinación con esas direcciones de revistas.

La otra pregunta es con el capital semilla para plazas. Me parece que hay como dos mecanismos para administración de las plazas. Uno es que una vez creado ese capital, el Consejo recomiende a las escuelas dar la plaza y como cederle el presupuesto, y que de ahí en adelante nada más la Escuela administre la plaza

por el tiempo que el Consejo recomienda que alguien la deba tener. Otro es que el Consejo mismo tenga las plazas, sea como el dueño de ellas y las administre.

El esquema del conjunto de plazas, como dueño el Consejo de Investigación, podría significar que las escuelas no quieran de su propia cuenta y si les sobran unas plazas por ahí, no asignarlas, porque pensarían que eso le corresponde al Consejo y “esta plaza que ahora dispongo por alguna razón, no la voy a dar para eso la voy a utilizar en otra cosa, porque aquí si alguien quiere investigar que vaya al Consejo”. Esto lo digo porque he visto un poco esas rivalidades en la asignación de plazas cuando se sabe que hay un Consejo que tiene alguna, entonces la Escuela prefiere dedicarla a docencia, extensión o a otra cosa.

Ese es el conflicto que veo a futuro y me gustaría escuchar su opinión.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: En relación con la Fundación. Es importante recordar que nosotros tenemos que crear primero la cultura y esto significa primero, que nosotros tenemos que darnos a conocer a la comunidad universitaria. Sé que en la Universidad hay gente muy valiosa, que es muy respetada en el ámbito nacional e internacional, pero no existen programas concretos de investigación que tengan una difusión amplia como pueden tener muchos de la UCR o de la UNA y del Instituto Tecnológico inclusive, no tenemos muchos, entonces una de las primeras cosas que tenemos que hacer, es crear esa cultura y esa proyección, darnos a conocer ojalá con buenas publicaciones, con buena participación, ir creando esa fama.

Creo que primero tenemos que ser buenos para pedir y no pedir para ser buenos. La idea de pedir justamente el capital semilla es porque tenemos que tener algo para arrancar, debemos de tener, aunque suene muy feo, “un confite” que ofrecerle a alguien para que se interese en el tema, de ahí es el capital semilla. Pero nuestra esperanza es no seguir dependiendo exclusivamente de los fondos propios de la Universidad, sino ojalá conseguir recursos externos.

Hay un caso concreto que es el de CAERENAD que está apoyando varias actividades en proyectos de investigación, existe este convenio con la Universidad de Canadá.

Nosotros en el CEMPA tenemos gente que está trabajando sobre lo que son los laboratorios virtuales, para apoyar la educación de las ciencias biológicas. Hemos tenido un avance relativo y ahí ya hay una proyección, inclusive una compañera nuestra es coordinadora de un programa a nivel internacional. Esas acciones son las que hay que fortalecer para que nosotros podamos proyectarnos e ir ganando esa fama, para que podamos captar en el futuro recursos externos. El problema es que en este momento por muy respetables que sean nuestros académicos, los donantes son muy quisquillosos, primero piden ver los antecedentes de ese programa, las publicaciones que ha hecho, cuál es la participación en eventos internacionales, es un poco como primero crear esa fama ojalá positiva y así lo tenemos pensado, entonces cuando ya tengamos un

reconocimiento nacional e internacional, eso nos permitiría recibir fondos y obviamente que esos fondos los canalizaríamos con la Fundación.

No hemos hecho todavía el trabajo de integración con los responsables de las revistas. El tema principal que hemos tenido primero es el desarrollo de instrumentos que nos llevó, aunque fue muy sencillo, pero nos llevó un tiempo, y el desarrollo del conflicto que es el capital semilla, para que sea atractivo y ya vamos a hacer la ceremonia de inducción a la comunidad, pero doña María Eugenia tiene toda la razón, es un punto pendiente, porque obviamente si vamos a producir ojalá investigaciones y artículos, pues la manera más fácil de proyectarlo es a través de las revistas, además de que se puedan hacer en otras revistas al exterior.

Con respecto a las plazas, somos de la idea, pero habría que valorarlo, de que ese dinero deberíamos de manejarlo nosotros. Tengo una experiencia y lo digo con el mayor respeto. En una oportunidad al CIAC le dieron un dinero en la subpartida 162, que era para contratar gente, pero luego recibí una orden de la Vicerrectoría que tenía que apoyar para nombrar a una persona en Educación. Entonces todo el dinero que tenía para eso, se gastó para apoyar ese caso concreto, sé que era muy respetable la solicitud y la función era primordial, pero por no tener una independencia, uno no puede disponer de las plazas. Ese sentimiento lo han expresado otros directores que están ahí.

La idea es que nosotros manejáramos el dinero, para tener justamente esa independencia de decir, que si la investigación es importante vamos a apoyarla pero que no dependan de las decisiones que tome un director. Sé que se dan esas dos luchas, pero vamos a arrancar con esta prueba de manejar nosotros el dinero, para ver cómo nos va, tal vez posteriormente le podemos hacer otro esquema del manejo, pero en un principio queremos mantener independencia en la ejecución, en la decisión de decir quién se apoya y que nos rinda cuentas a nosotros, que es lo más importante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ya nombraron a alguien del CEMPA en el Consejo Institucional de Investigación.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: Sí, es la doctora Ana María Rodino Pierre, se me había olvidado informarle.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Le había enviado una nota ofreciéndole la colaboración de la Oficina, porque hay unos reglamentos viejos en materia de investigación, para que en algún momento cuando esté más claro todo este asunto, con mucho gusto podemos reunirnos y analizarlos.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: Dentro del seno del Consejo Institucional de Investigación, se había nombrado una pequeña subcomisión que la coordina don Bolívar Bolaños con don Rodolfo Tacsan. El Consejo Institucional de Investigación le había asignado la actualización de esos reglamentos. Le envié

una carta a don Bolívar Bolaños para que conversara con la Oficina Jurídica para reunirse y poder coordinar el apoyo con respecto a la revisión de esos reglamentos. Ahora que ya tenemos un instrumento, que ya podemos en cierta medida considerar el aspecto del capital semilla, voy a retomar eso y comunicarle a los compañeros que esa reunión está pendiente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que ajustar toda la normativa al acuerdo del Consejo, a establecer esa nueva modalidad de investigación en la UNED.

M.Sc. RODRIGO ALFARO: Dependería de que estén esos reglamentos actualizados para poder aprobar proyectos, porque hay una gran cantidad de proyectos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo que he insistido es que debemos ir de la mano de las dos cosas, para que haya un ajuste.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que avanzar ahí lo más pronto posible.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Un aspecto que se me había olvidado mencionar, es con respecto a la entrega de los proyectos de investigación, solicitud para apoyar. Me parece que es conveniente que existan fechas de recepción para que las personas puedan saber que tienen un plazo determinado y que no es en cualquier momento que se les aprueba. Me parece que es muy importante, porque los que llegan de primero van a salir beneficiados, pero por lo menos en este caso si hay una lista importante de personas, que se divulgue el instrumento y que se dé un plazo perentorio para que se reúnan. Una vez todos presentados, entonces se concursa para ver cuáles se apoyan.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso les decía a los miembros del Consejo Institucional de Investigación, de que la modalidad debe ser una modalidad de presentación de proyectos que concursan por recursos y que deben de estar establecido dos períodos al año de recepción de proyectos, que les permitan definir con el presupuesto asignado, hasta dónde se financian unos en cada convocatoria de proyecto.

En el CONICIT se está manejando una convocatoria para financiar proyectos de investigación con otros tipos de recursos, seguro sale la otra semana y se van a financiar proyectos más pequeños por 90 millones de colones. Estaré enviando la información por escrito, porque el Consejo Institucional de Investigación debe de ser un órgano que divulgue esos mecanismos externos que continuamente existen y que tiene que estar atento para aprovecharlos.

Muchas gracias a don Rodrigo Alfaro por la visita y la información suministrada.

* * *

Se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Rodrigo Alfaro y la Dra. María Eugenia Bozzoli.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una propuesta sobre la inquietud que le expresé a don Rodrigo Alfaro, que dice:

Considerando que:

1. *El Consejo Universitario aprobó en la sesión 1560-2002 una serie de políticas sobre el accionar en el desarrollo de la investigación en la UNED.*
2. *La propuesta aprobada crea el Consejo Institucional de Investigación como la instancia responsable para la articulación de la docencia, de la extensión, la producción y la investigación.*
3. *El coordinador del Consejo de Investigación Institucional tiene la función de representar a la UNED en eventos nacionales e internacionales.*

ACUERDA.

Informar a la comunidad universitaria, a las autoridades universitarias, a las otras universidades estatales y a CONARE que el representante oficial de la UNED en actividades relacionadas con la investigación es el coordinador del Consejo Institucional de Investigación, el cual en estos momentos recae en el señor don Rodrigo Alfaro.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El coordinador cambia cada año.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso hay que ponerlo de esta manera. En la primera sesión ellos nombran el coordinador.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Institucional de Investigación puede cambiar eventualmente cada año en su conformación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso el acuerdo tiene que decir "...el representante oficial de la UNED en las actividades relacionadas con el área de investigación es el coordinador del Consejo Institucional de Investigación, el cual en estos momentos recae en el señor don Rodrigo Alfaro."

M.B.A. RODRIGO ARIAS: "...representante ante eventos nacionales e internacionales..." debemos de ponerlo tal y como se indica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que interpreto cuando nosotros aprobamos esto, es que en cualquier evento es él el representante oficial en el área de investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ante eventos nacionales e internacionales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que queremos decir, es si la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica o CONARE, etc., hace una actividad o existe una reunión de Vicerrectores de Investigación, etc., el representante oficial de la UNED es el Coordinador del Consejo Institucional de Investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ahí hay una equivocación, es diferente ser el representante ante eventos nacionales e internacionales, tal como dice el acuerdo, a ser el representante ante otro tipo de órganos, en la Comisión de Vicerrectores de CONARE, por ejemplo, quien participa y ha participado es actualmente la Licda. Silvia Abdelnour y por lo menos no estoy dispuesto a cambiarlo en este momento, porque no depende de una función en este caso como coordinador de un Consejo Institucional de Investigación, es distinto y por eso mi insistencia en que sea de acuerdo con lo que dice el acuerdo, valga la redundancia, del Consejo Universitario “es representante ante eventos nacionales e internacionales” distinto ante órganos que tocan probablemente algo de investigación, pero por el contenido de temas que ellos abordan es muchísimo más amplio.

Por lo menos en la Comisión de Vicerrectores de Investigación seguirá representándome la Vicerrectora de Planificación, eso no roza en la parte que a don Rodrigo Alfaro le corresponde desarrollar este año como coordinador del Consejo Institucional de Investigación.

Creo que tenemos que separar bien esas funciones, me parece que hay una confusión en lo que doña Marlene Víquez propone, si lo interpreta de esa manera. Si lo interpreta a lo que dice literalmente el acuerdo de investigación, me parece que sí nos corresponde, que él es quien nos representa ante eventos nacionales e internacionales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le voy a decir lo que interpreté y lo que trabajamos en la Comisión.

En la Comisión siempre se interpretó como que el Coordinador del Consejo Institucional de Investigación era el representante oficial de la UNED en el área de investigación. Por ejemplo, en este caso doña Nidia Lobo es la representante en el área de Vida Estudiantil ante CONARE a pesar de que no es Vicerrectora, está representando a la UNED en la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por delegación del Rector.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que le quiero decir es que el Consejo está haciendo la designación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por una delegación particular del Rector. Uno como Rector manda a decir a CONARE quién le representa en los diferentes cuerpos de CONARE y así ha sido siempre, y así tiene que ser de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero lo interpretaba en este sentido, como no existía una Vicerrectoría de Investigación. Si usted dice que lo está representando siempre la Vicerrectora de Planificación uno lo puede entender, pero, precisamente, uno de los cambios que tiene este acuerdo de investigación, era que la comunidad universitaria se percatara que la investigación no era la Vicerrectoría de Planificación, ni estaba adscrita a CIAC, sino que se crea una estructura.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El CIAC no pertenecía a la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Precisamente por eso le cambiamos el nombre, le pusimos CEMPA, para que no se centralizara, sino que es una estructura totalmente diferente, podría decirse novedosa, que articula todo ese proceso. Entonces me preocupa que si aquí se dice eso y así fue como nosotros lo interpretamos, ahora se interprete que es solo en los eventos nacionales e internacionales. Entonces sería por ejemplo, si la Universidad de Costa Rica hace un evento de investigación como un seminario o congreso él representaría a la UNED. Creo que ese no es el espíritu del acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No estoy inventando nada, nada más estoy echando mano a lo que literalmente dice el acuerdo, léalo y ahí eso es lo que dice, y en eso es lo que estaba totalmente de acuerdo.

En la Comisión de Vicerrectores de Investigación me representa a quien delegue para esa función y seguirá siendo la Vicerrectora de Planificación, eso también quiero que quede así de claro.

Me parece que la lucha que tuvimos que dar en estos años para abrirnos un espacio en ese Consejo de Vicerrectores de Investigación, ha sido bastante dura y ahora que lo tenemos, no me voy a arriesgar a ceder nada del espacio que ya nos hemos ganado en ese Consejo. Se ha ganado a punta de trabajo, de propuestas y de participaciones de la UNED, donde tradicionalmente estaba siempre excluida. Además quien lo representa a uno ahí, es alguien que lo hace en delegación del Rector y seguirá siendo así. Creo que eso debe quedar muy claro. Es distinto lo que este acuerdo indica.

Además, creo que tampoco es prudente para la UNED que quien le represente en una Comisión de esas, está en una renovación año con año, porque no habría

ninguna continuidad. Creo que nosotros debemos separar esas dos cosas en particular. No veo que la posición de ser el coordinador de un Consejo Institucional de Investigación se haga en función de la representación en un órgano como es la Comisión de Vicerrectores de Investigación, sino que debe de ser en función de desarrollar una función institucional, valga la redundancia nuevamente, y creo que en este parámetro es el que nosotros debemos de analizarlo y verlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad lo que le solicitaría es algo que ya de una manera he planteado, que son las razones que tendría para mantener esa posición con respecto a la representación de la Universidad. En este caso me parece razonable. Me parece que esto es un órgano muy político y que pasa con otras instancias en donde se requiere más bien, una participación de un especialista, que en este caso tengo la impresión de que estaremos mejor representados por alguien que se ha movido más en el campo de la investigación y no necesariamente en el campo de la gestión política. Habría alguna manera de diferenciar eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De hecho cantidades de representaciones en CONARE para grupos o comisiones interinstitucionales, hasta el último recuento que tenía habían 41 grupos de trabajo, y en esos otros 41 grupos participan las personas de la UNED que están más directamente vinculadas con lo que corresponde.

Pero efectivamente en el nivel de Comisión de Vicerrectores, el desempeño es de otro nivel, no es tan técnico desde ese punto de vista.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué es lo que se analiza en la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ven lo que es la vinculación de CONARE a nivel de CSUCA en el área de relación universidad-empresa. Analizan lo que son las perspectivas de desarrollo científico tecnológico del país y hacen las propuestas para nosotros o para el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. También coordinan la Comisión que tiene que ver con el ambiente y relaciones públicas, con asuntos forestales. Es muy amplio, realmente es una instancia a nivel político y actúa alguien en representación de uno directamente.

Creo que hay que hacer una diferenciación, una cosa es la representación que incluso como decía, hay una nota que se envía a CONARE informando, por ejemplo, que mantengo en la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil a doña Nidia Lobo en representación de la UNED, de igual manera se hace con la representación en la Comisión de Vicerrectores de Extensión, en la de Investigación, etc., que son las globales y después vienen una gran cantidad de comisiones, cuyo representante se nombra normalmente por acuerdo o se incorpora más bien en las actas propias de CONARE.

Hay que diferenciar las dos cosas realmente y no ver esto en función de quién nos represente en esa Comisión. Que efectivamente don Fernando Brenes tiene toda la razón, es una representación de carácter político y en este caso nos ha correspondido estar peleando espacios, porque lamentablemente en la historia de la UNED siempre nos habíamos hecho a un lado, en eso y en muchas otras cosas.

De ahí es donde salen los representantes de CONARE ante la Comisión de Incentivos para el Desarrollo Científico y Tecnológico del país, donde la UNED siempre estuvo excluido. El año pasado nos incorporamos, porque con toda una negociación realmente de política de representación, el que hubiera un representante suplente y se incorporó a la Licda. Silvia Abdelnour como representante suplente y ahora en diciembre entra como representante en propiedad y dentro de una rotación que incluimos ahí, porque la Ley dice que son 3 representantes de CONARE.

Es uno de los sectores donde más se ha tenido que luchar por tener un espacio para la Universidad y realmente, desde el punto de vista estratégico de la presencia de la UNED en todos esos órganos, no voy a cambiar nuestra representación ahí. Además es potestad del Rector poner a su representante en esa Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quería expresar es que mi obligación como coordinadora en este momento de la Comisión que trabajó esto, es decirle cuál era el propósito del punto 3) De la función del Coordinador del Consejo Institucional de Investigación, así quedó definido y así quedó aprobado por este Consejo, que es el representante de la UNED en los eventos nacionales e internacionales. No vimos la palabra “evento” como un seminario, un congreso. Cualquier cosa, cualquier actividad en el área académica, en el área de investigación es un evento y el que tiene la representación oficial, en la comunidad universitaria, en la parte de investigación es el Coordinador del Consejo Institucional de Investigación.

Fue en esos términos y lo expreso pues esa es mi obligación. Probablemente el señor Rector tiene su apreciación, pero mi obligación es decirle la forma como fue discutido, en la forma en que se concilió, precisamente, queríamos desligar la Vicerrectoría de Planificación con el accionar de investigación, que no se viera que estaba centralizado ahí. Aún si fuera de carácter político, todavía con mucho más razón. Por respeto a las ideas, puedo atender y entender hasta donde mi persona me lo permite las explicaciones que el señor Rector da, pero lo que se quería era que Planificación se dedicara a lo que tiene que hacer, a planificar la Universidad y a proyectar de acuerdo con los funcionarios del CIEI y con los del Centro de Planificación y Programación, mirar prospectivamente hacia dónde debe caminar la Institución, centrar a la Vicerrectoría de Planificación en lo que corresponde y hacer que el Consejo Institucional de Investigación desarrollara la función esencial de investigación.

Lo que quiero es ponerlo a la letra como dice la función. Sí quiero explicar que “evento” nunca lo entendimos como un seminario, congreso, ni nada al respecto, no era algo festivo, sino que era una acción especial que se le estaba asignando.

Respeto la decisión del señor Rector, pero también respeto la decisión de este Consejo que también la aprobó.

* * *

La Licda. Marlene Víquez vuelve a leer la propuesta de acuerdo.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que la última parte del acuerdo estaría apuntando hacia el interés que debería privar, con respecto a la representación de la Universidad en materia de investigación, sobre todo desde el punto de vista técnico. No sé si valdría la pena agregar que no sólo en los eventos, porque eso pareciera ser como darle un pasaporte para que esté saliendo cada vez a un evento. Si hay eventos internacionales de investigación está bien que él esté ahí, pero más que eso, creo que el acuerdo debería indicar que también la representación de la Universidad en organismos nacionales que tengan que ver con la investigación, valdría la pena agregarlo y básicamente desde el punto de vista de la especialización, de la investigación propiamente.

Si no queda ahí, creo que se pierde el interés de la compañera Marlene Víquez, porque a la letra dice eso y está claro, son eventos, ahí quedaríamos realmente a mitad del camino.

Comparto con don Rodrigo Arias, la posición de mantener en ese órgano siendo de carácter político, una representación de nivel de Vicerrector, ya que no tenemos un Vicerrector de Investigación. Sin embargo sí me parece conveniente que don Rodrigo Alfaro y en lo sucesivo los que sean coordinadores del Consejo Institucional de Investigación, sean representación de la Universidad en los órganos nacionales de competencia técnica en materia de investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con lo que dice doña Marlene Víquez a como está planteado el acuerdo, no tengo ninguna diferencia, pero debe entenderse muy claro que es en eventos nacionales e internacionales. No veo la palabra “eventos” como cosa festiva, sino como cosa de trabajo, no creo que las actividades de investigación se hacen para ir a festinar recursos, se hacen para comprometer a la Institución en todas sus instancias a trabajar para que la UNED tenga representación en estos eventos nacionales e internacionales relacionados con la investigación y eso siempre lo vi en esa función. La representación en CONARE es algo muy particular que no corresponde en primer lugar al Consejo Universitario definirla, le corresponde al Rector y es una competencia que no cedo, eso también debe de ser así de claro.

Me preguntaban sobre los temas. A nivel de la Comisión de Vicerrectores de Investigación se dan las propuestas de Desarrollo, tanto para CONARE como en lo particular de lo global de las universidades, es donde se coordinan acciones de esa índole. Es donde participan como subcomisión de ellos los que tienen que ver con planes anuales. Es una materia que puede llamarse de investigación, pero cobija muchos otros aspectos, que hacen entonces impropio que sea alguien específicamente de investigación que nos llegue a representar ahí, porque quedaría ausente de todos los otros temas que se ven en esa Comisión.

También hay que conocer de estas temáticas que se analizan en estos lugares, para poder tener entonces certeza de cuál sería nuestra mejor representación en cada uno de esos órganos, de hecho don Rodrigo Alfaro participa en alguna de las comisiones que se derivan ahí. Luego, es una representación que no puede estar cambiando año con año, ahí realmente el puesto se lo gana uno con el paso del tiempo. El último que llega, llega nuevo siempre, a pelear un espacio y no puede ser que cuando termine un año estemos modificando su representación. Creo que son cosas que deberíamos de diferenciar claramente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sumando a la propuesta de doña Marlene Víquez, que la representación de este miembro sea para todas excepto para la Comisión de Vicerrectores de Investigación, para todas las que tengan que ver con asuntos de carácter técnico de la investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con que sea técnico de la investigación no tengo ningún problema, eso es lo que corresponde y eso ha sido mi lectura siempre. Con el dictamen estuve de acuerdo, es que doña Marlene Víquez dice que la lectura de la Comisión era una y la que presenté era otra. No señores, aquí para mí siempre fue muy claro, que en la presentación en CONARE no está supeditada a esto y de hecho avalé el acuerdo.

Se tomó el acuerdo estando la Licda. Silvia Abdelnour presidiendo el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si se pone que la representación en los órganos excepto ese que se indica ¿a la cuál recae sobre el Vicerrector de Planificación?.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es que no corresponde, porque es una representación que en un momento determinado el Rector puede cambiar, es potestad del Rector definirla.

ING. CARLOS MORGAN: Así como está el acuerdo está bien. En estos momentos es una coyuntura que don Rodrigo Arias quiere que, políticamente sea la Vicerrectoría de Planificación. Es una potestad que tiene, eso puede variar después, sin ningún problema.

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta mía no está variando la potestad del señor Rector, de nombrar a la Vicerrectora de Planificación en este órgano, pero sí

es bueno que en los órganos de carácter muy técnico y que no sean de carácter político relacionados con investigación, estemos representados por ella.

El significado de eventos, son congresos, seminarios, conferencias internacionales, etc., no así órganos.

Este acuerdo ya sería para justamente atender un planteamiento que hace el otro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero no se está hablando del desempeño que ahí mismo decimos que vamos a evaluar, parece precipitado comenzar ya a modificar un acuerdo cuando ni ha comenzado a operar.

ING. CARLOS MORGAN: Es un proceso que ya estamos iniciando, me parece que eso es lo propicio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que les digo, es que no nos salgamos del marco de lo que ya está establecido.

MTRO. FERNANDO BRENES: Qué pasa con la inquietud que tiene don Rodrigo, que de pronto nadie sabe quién es el que tiene que ir y quién es el representante.

ING. CARLOS MORGAN: Con este acuerdo todos lo van a saber.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Además, eso se lo tiene que ganar la persona.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, hay un acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El espacio en los órganos también uno se lo gana como persona, no es porque hay un acuerdo que tal persona representa a una institución en un lugar determinado.

En los términos que doña Marlene Víquez leyó el acuerdo, estoy de acuerdo, me parece que responde a la letra lo que dice el acuerdo de investigación, lo demás me parece, que es comenzar a cambiar algo sin que haya comenzado a operar, me parece que tenemos que darle la oportunidad que funcione esta nueva estructura y no comenzar a modificar, porque nosotros queremos de acá desde ya comenzar a modificar algo que no ha tenido la oportunidad de funcionar.

Creo que eso me corresponderá o a quien venga después, valorar si tienen que cambiar la representación o no, en el momento que lo considere oportuno, pero es una decisión del Rector.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No estoy muy segura que siempre sea el Rector, porque si ya hay comisiones integradas ya definen quiénes son los cargos, así que no estoy muy segura, pero se lo respeto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: He estado en CONARE y he tenido que ver las tomas de decisiones al respecto y cómo se hace la designación de los miembros, entonces sí puedo decirle que estoy seguro y que ustedes deberían ver las actas de CONARE para ver cómo se definen los representantes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que sé, es por ejemplo, cuando se hace la rotación en CONARE, e n cuanto a las coordinaciones de las comisiones, se debe a la rotación anual del Rector que preside, pero también, hay instancias que nombra CONARE que están nombradas por los Rectores donde designan a las personas en determinados puestos. Por ejemplo aquí no hay Vicerrector de Docencia, pues obviamente lo que se hace es enviar al homólogo, hace varios años recuerdo que el que asistía, era el Director de Docencia. Lo que quiero decir es que se busca a la persona más cercana.

Respeto su posición, no la comparto, porque considero nada más que a nivel de Vicerrectorías se analizan muchos asuntos de carácter estratégico y precisamente, como parte de esa función estratégica, los vicerrectores cumplen una función como es, coordinar acciones en áreas fundamentales para el quehacer institucional en actividades sustantivas.

Aprobemos esto y lo dejamos textual.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con la propuesta de doña Marlene Víquez en cuanto responde a lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario sobre investigación, estoy plenamente de acuerdo, pero no interpretemos de ahí lo que no es, y no es representación en órganos. Eso para mí siempre fue clarísimo.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Por qué no podría ser representación en órganos? particularmente cuando no se trate de órganos de carácter político, en donde la representación del más alto nivel es la más conveniente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que eso ya da pie para que sea representante en muchos lugares. Decía que este es el acuerdo que respalda pero es la praxis de la persona la que lo va a incorporar de lleno. No podemos nosotros tampoco amarrarnos previamente.

Creo que lo más conveniente para el desarrollo de la investigación de la Institución es mantenerlo así por ahora, no sé en el futuro, tendrá que evaluarse y nosotros mismos establecimos que se va a evaluar, pero demos la oportunidad que funcione.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la visita del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario aprobó en la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), una serie de políticas de acción sobre el desarrollo de la investigación en la UNED.**
- 2. La propuesta aprobada crea el Consejo Institucional de Investigación como la instancia responsable para articular la docencia, la extensión, la producción y la investigación.**
- 3. El Coordinador del Consejo Institucional de Investigación tiene la función de representar a la UNED en los eventos nacionales e internacionales. Para esto puede solicitar la colaboración de otros funcionarios según sea necesario.**

SE ACUERDA:

Informar a la comunidad universitaria, a las autoridades de las otras universidades estatales y al Consejo Nacional de Rectores, que el representante de la UNED, en las actividades relacionadas con el área de investigación, es el Coordinador del Consejo Institucional de Investigación, el cual en este momento recae en la persona del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

1. Acuerdos del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos de dicho Consejo

Se reciben oficios C.E.73-2002 y 109-2002 del 3 de mayo y 17 de junio del 2002, respectivamente (REFS. CU-172 y 235-2002), suscritos por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en los que comunica los acuerdos tomados en las sesiones 4-2002, Art. III, inciso 1) y 7-2002, Art. II, externando la preocupación de ese Consejo por el estado de cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 1), referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo la impresión que cuando el Consejo Editorial estuvo de visita en este seno se acordó remitir a la Administración la propuesta para que presente un plan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así es. El acuerdo del Consejo Editorial está dividido en dos partes, una es en relación con la propuesta de un Plan Integral y la otra sobre las reuniones que supuestamente deberíamos tener don Joaquín B. Calvo y este servidor para coordinar entre el Consejo Editorial y el Consejo Universitario.

En materia de mercadeo de editorial ha sido difícil. Se está discutiendo lo del Plan de Mercadeo de la Universidad. El Consejo Universitario conoció la creación del Programa de Mercadeo adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva dentro del cual se involucra a una persona de la Editorial y además de la propuesta de un Consejo de Producción de Mercadeo Institucional.

En cuanto al otro asunto, considero que la coordinación se debe de dar con una persona del Consejo Universitario. Me parece que hemos estado dando muchas vueltas alrededor y creo que deberíamos de ser más directos y comunicarle al Consejo Editorial que para mejorar la coordinación, lo ideal es que el representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial sea un miembro del Consejo Universitario pero no podemos destituir a don Joaquín B. Calvo, tendría que ser iniciativa de él.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solución es incorporar a un miembro más en el Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría decir que se modifique el Reglamento para que en el artículo respectivo se incorpore un nuevo representante ante el Consejo Editorial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría tomar una decisión en este sentido, enviar este acuerdo que tomó el Consejo Universitario al Vicerrector Ejecutivo para que con base en el acuerdo consultivo del mercadeo que recientemente se constituyó, se pueda elaborar una propuesta de acuerdo con la solicitud del Consejo Editorial y la otra parte, enviar una carta a don Joaquín B. Calvo comunicándole que este Consejo considera que para mantener una comunicación más directa con dicho órgano, debe estar presente en las sesiones del Consejo Editorial un miembro del Consejo Universitario, por lo tanto, se consulta si estarían anuentes a que se incorpore un miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se ha conversado mucho y se han dado muchas alternativas de solución y hasta donde recuerdo siempre ha habido un representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial y cuando se terminaba un periodo el representante anterior, lo usual es que renunciaba para que el nuevo Consejo pusiera la nueva persona, pero con este Consejo eso no sucedió.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se reciben oficios C.E.73-2002 y 109-2002 del 3 de mayo y 17 de junio del 2002, respectivamente (REFS. CU-172 y 235-2002), suscritos por el Lic. René Muñoz, Secretario del Consejo Editorial, en los que comunica los acuerdos tomados en las sesiones 4-2002, Art. III, inciso 1) y 7-2002, Art. II, externando la preocupación de ese Consejo por el estado de cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 1), referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir al Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, el acuerdo tomado en sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 1), para que en el Consejo de Mercadeo que recientemente se constituyó, se elabore una propuesta en relación con lo solicitado por el Consejo Editorial.**
- 2. Este Consejo considera que para mantener una comunicación más directa con el Consejo Editorial, debe**

estar presente en sus sesiones, un miembro del Consejo Universitario. Por lo tanto, se solicita su criterio en relación con la posibilidad de incorporar un representante adicional del Consejo Universitario en el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre situación financiera de la Universidad y posibles medidas a corto plazo.

Se conoce la propuesta presentada por la Federación de Estudiantes (REF. CU-238-2002), en relación con la situación financiera de la UNED y posibles medidas a corto plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Políticas Fiscales en este momento está finalizando el documento que debe enviar al Plenario. La propuesta aprobada por esta Comisión es trasladar toda la información a la Administración para que en un plazo determinado la Administración presente una contrapropuesta. Se quiere enviar con un buen tiempo, esto para que satisfaga todas las partes.

Sugiero que se deje este documento pendiente y se analice cuando llegue el dictamen de la Comisión de Políticas Fiscales y se envíe en un solo paquete a la Administración.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Esta propuesta se envió antes de que la Comisión de Políticas Fiscales dictaminara esto y me parece que lo más conveniente es que cuando esté el documento finalizado, una vez que lo conozca el Consejo Universitario se traslade a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que se incorpore con el dictamen de la Comisión de Políticas Fiscales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la propuesta presentada por la Federación de Estudiantes (REF. CU-238-2002), en relación con la situación financiera de la UNED y posibles medidas a corto plazo.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud de la Federación de Estudiantes y dejarla pendiente para analizarla cuando se conozca el dictamen de la Comisión de Políticas Fiscales.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral

Se recibe nota del 20 de mayo del 2002 (REF. CU-197-2002), suscrita por el Lic. Mario Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en la que propone modificar el Estatuto Orgánico, referente a la representación estudiantil en la Asamblea Plebiscitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota se refiere a la situación de la votación de los estudiantes, dentro de las elecciones de la Universidad. Indica don Mario Molina que preocupado por esa situación había presentado un recurso en la votación de la elección de Rector.

Lo que he manifestado es que don Mario Molina no se puede sentir orgulloso de lo que hizo, me parece que estuvo equivocado en su accionar y que todo conste en actas, pero tiene todo el derecho a hacerlo, no tiene el derecho de decir cosas que no son ciertas y lo que lo indica en la nota. Cuando dice “lo hacía sabiendo que posteriormente vendría la pasada de facturas y la discriminación” hasta ahí puede ser un temor que veía que anteriormente se producía y sin embargo, actuó consecuente con lo que pensaba y hasta ahí me parece bien.

Pero luego dice “nada sutil de la que he sido objeto”, esto es falso. Cuando vi esta nota hice una análisis de lo que había sucedido alrededor de don Mario Molina antes y después del 2000 y creo que nunca ha tenido tantos beneficios como después del 2000, como participación de cursos, permisos para estudiar, ascensos en lo que incluso se procedió a recalificar su plaza porque no se podía hacer un concurso para que participara por deficiencia de requisitos, entonces se accedió a que fuera mediante una recalificación de la plaza. Si don Mario dice que

ahora es una factura más sutil, creo que él está viendo que los temores que tenía los ve reflejados en un caso de él, el cual es absolutamente falso.

Quisiera que con este punto, el Consejo Universitario me faculte para que le solicite a don Mario Molina que me justifique lo que él está diciendo al Consejo Universitario, porque me lo tiene que justificar, en qué sentido la Administración ha hecho pasar facturas y discriminación nada sutil.

De mi parte estoy dispuesto a que eso pase tomando nota y dejándolo aislado. Cuando una persona dice algo y se le hace ver a un órgano como el Consejo Universitario, debe tener justificación y documentación para sostenerlo, de lo contrario, tendría que decir que estaba diciendo algo que no era cierto. En todo lo demás me parece que es una posición que puede mantener pero no puede mentir en una nota como esta.

Don Mario Molina se está refiriendo a una propuesta en relación con el Estatuto Orgánico. Sabemos que la propuesta de discusión del Estatuto Orgánico aborda y no el tema porque está dentro de la propuesta de alternativa que tienen los estudiantes.

En cuanto a la modificación del Estatuto Orgánico, lo que se le puede responder es que ese asunto está incorporado dentro de las alternativas que el Consejo Universitario está valorando para llevar una propuesta a la Asamblea Universitaria Representativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que con esta nota, el Consejo Universitario está en la obligación de responderle, en el sentido de que el Consejo considera que todo ciudadano está en la obligación de tomar aquellas iniciativas que vayan en el mejoramiento normativo institucional, que responda al respeto de las normas establecidas por las leyes costarricenses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que debemos de responder es que esta propuesta se incorporó a discusión del Consejo Universitario porque se debe tener un planteamiento ante la Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se debe indicar que se solicita al Sr. Mario Molina ser más específico en algunas afirmaciones que indica en su nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede indicar a don Mario Molina que su propuesta se incorpora al análisis de la propuesta que sobre este tema tiene el Consejo Universitario en la revisión del Estatuto Orgánico para hacer una propuesta integral ante la Asamblea Universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se podría indicar que el Consejo Universitario ha estado vigilante de que los funcionarios de la Universidad laboren en una atmósfera de trabajo tranquila. Porque plantearlo a secas de pronto podría ser como un reto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un asunto es lo que don Mario Molina indica y otra que uno como Administración tiene que decirle que sí a todo los planteamientos que las personas exigen y hay dos en particular a los cuales no se le dio el apoyo para que continuara de acuerdo con los intereses que él tenía. Un caso fue que quería que se le trasladara a la Oficina Jurídica y no se estuvo de acuerdo, no creo que eso sea discriminación o persecución y el otro fue quería un traslado a un Ministerio, por lo cual le dije que estaba de acuerdo pero no con la plaza de la UNED, pero don Mario quería irse con la plaza de la UNED.

MTRO. FERNANDO BRENES: Siento que don Mario Molina se siente subutilizado. Creo que ha crecido académicamente merced a un esfuerzo que ha hecho para estudiar y me da la impresión que él podría dar más en otra dependencia. Creo que lo que experimenta es una frustración por no ser aprovechado en función del desarrollo académico que ha tenido. Tal vez cuando obtenga la licenciatura podría trabajar en docencia con un programa que tenga que ver con su formación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la actual Administración ha tratado de motivar a las personas a seguirse formando y hemos buscado mecanismos para aprovechar esa mayor formación de las personas.

En algunos casos se han dado traslados a personas de la carrera administrativa que logran el título de profesional, a las Escuelas. Eso ha sido una política de la actual Administración, pero se tiene que valorar cómo aprovechar los recursos pero no se tienen muchos puestos para dar cabida a todas las personas que se formen. A nadie se le puede negar que siga estudiando, eso es parte de un equilibrio que hay que manejar en el funcionamiento de la Institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que nadie puede negar a don Mario Molina la actitud de compromiso para la Universidad y que en algunos funcionarios está muy ausente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero sumarme a las palabras de don Fernando Brenes. Considero que don Mario Molina ha sido una persona muy preocupada porque se cumplan ciertas regulaciones institucionales y ha sido muy vigilante en ese sentido. Pienso que le ha costado que lo vean como una persona crítica.

Me llamó la atención que con ningún afán de molestar, pero un día de estos se me acercó uno de los conserjes y me indicó que por qué en la Universidad no existían regulaciones para que se valorara el trabajo de las personas por tiempo, experiencia y le dije que sí existía. Esta persona está molesta porque recientemente, se había ascendido a una persona cuando habían otras que tenían mayor tiempo de estar en la Institución. Le consulté que si considera que la Institución está actuando injustamente en la valoración de la labor que hace el funcionario. Le informé que recientemente, el Consejo Universitario tomó un

acuerdo para que se hiciera una evaluación anual del desempeño de las personas y esto puede contribuir para que a las personas se les considere en una terna.

Le dije que enviara una nota al Consejo Universitario para que revise cuál es la normativa que se aplica y que en conjunto con la Oficina Jurídica, se estudie si existe una manera específica de hacer esa valoración.

La impresión que me quedó es que en esta institución es a dedo que se hace la reclasificación y no se consideró otros aspectos.

Al margen de lo que ocurre con don Mario Molina, me parece que sería prudente revisar a nivel institucional cuando hay solicitudes para cambios de puestos o una reclasificación. Me parece que hay un vacío que crea sentimiento de inconformidad de la persona con la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una aclaración. Lo que hay es una cultura institucional, se llegaron a hacer normas que los jefes nombraban directamente y eso no es de ahora, eso es una cultura dada desde que la UNED se creó y hace que nosotros lleguemos a una situación en la que para el 2000 teníamos más de 400 personas interinas en la UNED que lo que hace es seguir el camino de los registros de elegibles para ir estabilizando la situación.

Lo usual era que al quedar un puesto vacante y al no encontrar una persona, y la persona que tenía una injerencia en el puesto indicaba a una persona y así es como la UNED tradicionalmente estaba desempeñando su proceso de reclutamiento y esto se ha tratado de corregirle. El registro de elegibles vino a ser una solución muy efectiva para corregir esta situación y que la figura de registro de elegibles hace que el Consejo de Rectoría tome un acuerdo radical en el sentido de que no se iba a permitir ningún nuevo nombramiento a plazo fijo y no era mediante un Registro de Elegibles previo.

Por ejemplo, si una persona de seguridad o mensajero se iba de improviso se tenía que acudir al mecanismo más rápido de nombrar y se aceptó temporalmente para la Oficina de Servicios Generales y la Dirección de Tecnología de Información.

Se han venido estableciendo mecanismos tratando de anticiparnos en aquellos casos en que van a quedar vacantes. En choferes se hizo un reclutamiento de gente calificada y se procedió al proceso de calificar a todos los que ofertaron porque sabíamos que a corto plazo van a quedar dos o tres plazas y no queríamos que por amigos se nombren a los nuevos choferes, sino hacer un proceso objetivo mediante la Oficina de Recursos Humanos.

A ese compañero conserje le comenté la norma que existe por CONRE y le dije que explicará la situación y me dijo que a un conserje recientemente llegado lo pasaron a mensajero sin decirles a los demás conserjes si querían ser

mensajeros. Le dije que iba a conversar con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales para qué veamos a que plazo esa norma incluye SERGE.

Es un ordenamiento que está luchando contra una cultura institucional de poder en la figura de los jefes y no de apostar completamente por los procesos técnicos de reclutamiento que tiene que hacer la Oficina de Recursos Humanos.

ING. CARLOS MORGAN: La queja está que es una situación conocida por la Oficina de Servicios Generales. Esa persona hace un planteamiento de que después de tantos años de ser conserje le gustaría una oportunidad en otra área de SERGE y cuando ve esta situación se decepciona. No entiende que es una persona que tiene años, que ha hecho un esfuerzo por cambiar en muchos aspectos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Es importante que la Administración difunda los procedimientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que a futuro se tengan bases de personas externas a la UNED que quieran ingresar a laborar en la UNED y que estén previamente calificados, si cuando hay una vacante y ya existe el Registro de Elegibles, incluso el que entra lo hace en periodo de prueba para la propiedad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que en casos de personal académico, una persona que ha estado por muchos años al frente de un curso, y luego viene un concurso y por los años que ha estado ahí y tal vez con el concurso haya personas con más requisitos académicos pero la persona que ha estado por muchos años nombrada no los tiene. Aquí entra la parte sentimental.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para eso hay que combatir la causa y la causa es permitir los interinazgos.

En el año 2000 se hizo un registro de elegibles que reunían ciertos requisitos mucho de esos eran personas que estaban nombradas en forma interina y dentro del proceso hay una calificación de años de servicio. Muchos salieron bien

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En la Universidad de Costa Rica cuando fui miembro del Consejo Universitario, se eliminó el porcentaje por año porque de pronto aparecían con un porcentaje alto y no había manera de contratar a una persona nueva en una Escuela. Hay interinos que van progresando pero hay otros nada. El hecho de que simplemente de estar ahí ayude no dejar de ser un problema para los fines de la Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que los registros de elegibles se hagan pero creo que es bueno tener una política de divulgación al interior de la Institución donde se informe a las personas aunque sea en forma interina, porque hay compañeros que tienen una propiedad de $\frac{1}{4}$ de tiempo como tutor pero están nombrados a plazo fijo como Encargado de Cátedra.

Creo que la información es tan válida para la construcción de los registros de elegibles pero también es válida para los nombramientos a plazo fijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento a plazo fijo, se hacen solo los que el Estatuto Orgánico exceptúa, que son el Rector, el Vicerrector, Jefes y Directores. Los otros nombramientos están regulados por el Reglamento de Concursos.

ING. CARLOS MORGAN: En este caso lo que hay que valorar es el asunto social a lo interno de la Universidad y eso es lo que llamo “sentido de oportunidad”, o sea que la persona sienta que tiene la oportunidad a pesar de que haya normas. No es la primera vez que nos enfrentamos a una persona que no reúne requisitos y no será la última.

Un asunto es poner de pared un “no “ amparado a un Reglamento y otra cosa es decir está el Reglamento pero existe esta posibilidad. Si se preocupa por tener estos requisitos eventualmente tendrá la oportunidad.

Hay muchos conserjes que están nombrados como tales pero que no cumplían los requisitos, se les hizo ver que tenían que estudiar y la Institución da una oportunidad y la persona hace el esfuerzo. La diferencia es que la persona sienta que la Institución le brinda oportunidad.

Esa persona lo que siente es que la Universidad le ha negado una oportunidad, y se tiene que sentir mal porque nombran a una persona que tiene apenas 3 meses de estar en la Institución.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 20 de mayo del 2002 (REF. CU-197-2002), suscrita por el Lic. Mario Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en la que propone modificar el Estatuto Orgánico, referente a la representación estudiantil en la Asamblea Plebiscitaria.

SE ACUERDA:

- 1. Informar al Lic. Mario Molina que su solicitud de modificar el Estatuto Orgánico, se incorporará a las propuestas que analiza el Consejo Universitario dentro de la revisión integral de este Estatuto.**

2. **Manifiestar al Lic. Molina que, como institución pública, se tiene abierta la posibilidad de que los funcionarios de Universidad presenten propuestas para mejorar el marco legal en el que se desempeña la Institución.**
3. **Solicitar al Sr. Molina que presente la documentación respectiva que fundamente las afirmaciones que hace en el segundo párrafo de su nota, en su relación con la Administración de la UNED.**

ACUERDO FIRME

4. Informe de la Comisión Lineamientos Política Institucional sobre “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”

Se conoce oficio CIDREB-A-R-B-02-601 del 30 de mayo del 2002 (REF. CU-212-2002) suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en el que remite el informe solicitado en sesión 1511-2001, Art. III, inciso 4), titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo pertinente es que se remita a las diferentes comisiones del Consejo Universitario porque el informe orienta sobre lo que el Consejo Universitario ha hecho en relación con el cumplimiento de los Lineamientos de Política Institucional y plantea una serie de recomendaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que sería preferible que el documento sea analizado en una sesión conjunta porque ahorraríamos esfuerzos y no repetiríamos el análisis de cada una de las comisiones.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En la página 3) dice punto 6) habla de “eliminación de excesivos trámites a nivel de docencia “ se indica como ejemplo las apelaciones injustificadas. Quiero comentar que una comisión que existe en la Vicerrectoría Académica trabajando sobre el nuevo Reglamento de Condición Académica se regula este punto. Lo que ha sucedido es que los estudiantes no apelan un instrumento.

MBA. RODRIGO ARIAS: También se puede remitir al CONRE.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CIDREB-A-R-B-02-601 del 30 de mayo del 2002 (REF. CU-212-2002) suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en el que remite el informe solicitado en sesión 1511-2001, Art. III, inciso 4), titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”.

SE ACUERDA:

Remitir el informe sobre Lineamientos de Política Institucional a las tres Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, con el fin de que se analice en forma conjunta. Asimismo, se envía al Consejo de Rectoría, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

5. Nota de Lic. Manuel López referente a solicitud de traslado con código de profesional.

Se recibe oficio DA-66-02, del 22 de julio del 2002 (REF. CU-291-2002), suscrito por el Lic. Manuel López, Director Administrativo, en el que solicita que se le aplique el acuerdo tomado en sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2), en vista de la supresión de la Dirección Administrativa, y plantea una propuesta al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben hay una propuesta en la Comisión de Desarrollo Organizacional para cerrar la Dirección Administrativa.

La propuesta es porque nos parece que es una dependencia de la Universidad que perdió pertinencia y funcionamiento en la UNED por diferentes razones.

En su momento la Vicerrectoría Ejecutiva lo analiza, y lo eleva al CONRE y después de aprobarlo el CONRE lo remite al Consejo Universitario que es quien

tiene que tomar la decisión definitiva. Esto está relacionado con la existencia o no de una dependencia de la Universidad.

Don Manuel López está en una situación incómoda mientras el Consejo Universitario resuelve, él es el Director Administrativo y él avala la decisión del Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva.

Esta nota de don Manuel es una propuesta para que independientemente del tiempo y la decisión que tome el Consejo Universitario, se pueda ir a otra plaza de la Universidad.

Don Manuel López tiene una propiedad parcial en la UNED, con el acuerdo del Consejo Universitario tiene derecho a una plaza en propiedad a tiempo completo y lo que quiere es sentirse más útil en este tiempo. Durante estos meses ha estado colaborando con la Escuela Ciencias de la Administración donde solicita regresar.

Como es un puesto que no responde a la Administración sino al Consejo Universitario porque es un director nombrado por el Consejo, le dije a don Manuel que enviara su propuesta a conocimiento de este órgano.

Mi sugerencia es que se remita a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

De las propuestas que presenta don Manuel hay una que no cabe y las otras tres si y que se pueden adoptar fácilmente, pero me parece que es ampliarlo a nivel de Comisión.

En la propuesta que estoy de acuerdo es con el punto 1), con el punto 2) estoy de acuerdo pero no como aumento de plazas sino como reasignación de códigos y con el punto 3) estoy de acuerdo parcialmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con la solicitud de la supresión de la Dirección Administrativa y el informe que envió el Vicerrector Ejecutivo, la Comisión de Desarrollo Organizacional acordó remitirlo a la Vicerrectoría de Planificación para que valora la documentación presentada por la Vicerrectoría Ejecutiva, y diga si se puede considerar como el estudio correspondiente.

La Vicerrectora de Planificación informó en la Comisión que ya el estudio está por finalizar.

Me parece prudente enviar esta nota a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que en conjunto se presente un dictamen al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Manuel dice que le gustaría estar disponible en el III cuatrimestre en la Escuela Ciencias de la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Manuel me hizo la consulta y le dije que en el momento en que la Dirección Administrativa fuera a ser suprimida, lo que procedía era tomar una decisión con respecto a la situación de él y que el acuerdo del Consejo Universitario al que él hace referencia es para cuando la persona concluye el periodo.

En este caso, lo que se hace es una salvedad para que se aplique ese acuerdo que me parece es lo que procede.

Le solicitaría al Sr. Rector con todo respeto le indique a doña Silvia que pronto se remita el estudio a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio DA-66-02, del 22 de julio del 2002 (REF. CU-291-2002), suscrito por el Lic. Manuel López, Director Administrativo, en el que solicita que se le aplique el acuerdo tomado en sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2), en vista de la supresión de la Dirección Administrativa, y plantea una propuesta al respecto.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio del Lic. Manuel López a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUEDO FIRME

6. Propuesta para crear un nuevo Capítulo en el Estatuto de Personal, dedicado a la evaluación del desempeño de los funcionarios de la UNED.

Se recibe oficio O.J.2002-280 del 5 de agosto del 2002 (REF. CU-301-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta para crear un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre "Evaluación del Desempeño", elaborada por la Licda. Silvia Abdelnour, el MBA. Gustavo Amador y el Lic. Jimmy Bolaños, de conformidad con lo solicitado en la sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2).

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hace la consulta a la comunidad universitaria y se remite a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las respuestas a las consultas deben ser enviadas a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2002-280 del 5 de agosto del 2002 (REF. CU-301-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta para crear un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre “Evaluación del Desempeño”, elaborada por la Licda. Silvia Abdelnour, el MBA. Gustavo Amador y el Lic. Jimmy Bolaños, de conformidad con lo solicitado en la sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2).

SE ACUERDA:

- 1. Remitir la propuesta a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.**
- 2. Enviar en consulta a la Comunidad Universitaria la propuesta de incluir un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, con el fin de que los funcionarios brinden su criterio ante la Comisión de Desarrollo Organizacional.**

“Incluir un Capítulo X en el Estatuto de Personal de la UNED que se denominará “De la evaluación del desempeño”, con el siguiente articulado:

Artículo 126.- Los servidores de la UNED –a plazo fijo o en propiedad- serán evaluados anualmente en la primera quincena del mes de noviembre de cada año, conforme a la metodología, formularios y procedimientos que para tal efecto apruebe el Consejo de Rectoría a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos. Será realizada por el jefe inmediato del servidor, sin perjuicio de considerar las opiniones de los estudiantes en el caso del personal académico. Los factores a evaluar deberán ser adecuados a la naturaleza del trabajo de los servidores.

Artículo 127.- El resultado de la evaluación del desempeño servirá como reconocimiento a los

buenos servidores y por lo tanto será un factor a considerar entre otros en los traslados, ascensos, estudios de clasificación de puestos, licencias, becas, reducción de personal, etc. No obstante, si dicha evaluación fuere insuficiente dos veces consecutivas o inaceptable por única vez, se considerará falta grave, sin perjuicio del régimen de impugnación a disposición del servidor, establecido en este Estatuto.

Artículo 128- El respectivo Manual establecerá los factores o aspectos a evaluar, su ponderación, las situaciones administrativas que puedan presentarse cuando ha existido cambio de jefes u otras circunstancias análogas, las categorías que se utilizarán, la forma en que los jefes deben justificar la evaluación que asignan, los mecanismos de impugnación, así como cualquier otro aspecto no previsto en este Estatuto.

Artículo 2: Los actuales artículos 126, 127, 128 y 129 pasarán a ser los números 129, 130, 131 y 132 respectivamente del Estatuto de Personal".

TRANSITORIO: La primera evaluación del desempeño se realizará a partir del año 2003".

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre visitas del Consejo Universitario a las diferentes dependencias.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 87-2002, Art. III del 8 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-056), en relación con el cronograma de visitas del Consejo Universitario a las dependencias de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este dictamen es producto de que a inicio de año, se acordó que el Consejo Universitario realizará visitas a las dependencias para informar sobre el accionar del Consejo Universitario y lo que ha estado discutiendo para el desarrollo institucional.

El propósito es informar y hacer el proceso de rendición de cuentas del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se podría tomar un acuerdo general que indique que estas visitas corresponden a la rendición de cuentas que el Consejo Universitario brindará a la comunidad universitaria pero que con esta modalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que la reunión del 4 de setiembre se traslade para el 25 de setiembre.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 87-2002, Art. III del 8 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-056), en relación con el cronograma de visitas del Consejo Universitario a las dependencias de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Hacer la rendición de cuentas del Consejo Universitario ante la Comunidad Universitaria, correspondiente al período del 2001-2002.**

Para tal efecto, se aprueba el siguiente cronograma de visitas del Consejo Universitario a las dependencias de la Universidad:

- ♦ El 28 de agosto del 2002 con los funcionarios de la Dirección Editorial, la Oficina de Distribución de Materiales, la Oficina de Servicios Generales y la Centro de Operaciones Académicas.**
- ♦ El 12 de setiembre, a las 2.00 p.m. con los funcionarios de las Escuelas y la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrados.**
- ♦ El 18 de setiembre del 2002, con los funcionarios de la Dirección Financiera, Oficina de Contratación y Suministros, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Tecnología,**

Información y Comunicaciones y el personal de la Vicerrectoría de Planificación.

- ♦ **El 25 de setiembre con las dependencias de DIPROMAD, CEMPA, CIDREB y Dirección de Extensión.**
- ♦ **La reunión con el personal de la Dirección de Centros Universitarios, se coordinará con el Director, para que en una reunión de Administradores de Centros Universitarios, se pueda realizar la reunión conjunta con el Consejo Universitario.**

Todas las reuniones serían a las 9.00 a.m. excepto la de las escuelas y la Dirección de Posgrados.

- 2. Constituir una Comisión con los miembros internos del Consejo Universitario, para elaborar una síntesis de las principales políticas y acuerdos aprobados por el Consejo Universitario de julio 2001 a agosto 2002.**

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al presupuesto de la Auditoría Interna para el período 2003

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 87-2002, Art. IV del 8 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-057), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N. 1585-2002, Art. IV, inciso 4) celebrada el 18 de julio del 2002, sobre el oficio AI-289-2002, del 3 de junio del 2002 (Ref. CU-263-2002) suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, donde remite la propuesta de presupuesto de la Auditoría para el 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Auditoría Interna hizo la propuesta de Presupuesto para el 2003 y hay un acuerdo del Consejo Universitario que indica que la propuesta la analiza la Comisión y de ahí se remite a la Oficina de Presupuesto. Sin embargo en la nota que envía el Sr. Auditor Interno hace algunas afirmaciones que consideramos prudente presentarlo en el Plenario porque de acuerdo con la interpretación que hace la Auditoría tiene independencia en su administración y transcribe un acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1016-92, Art. IV, inciso 2) numeral 5) donde dice “*por la naturaleza contralora en sus funciones la Auditoría debe funcionar como un órgano en la ejecución de su trabajo, goza de la mayor autonomía en relación con la Administración de la Universidad. Para que esta autonomía pueda hacerse*

plenamente efectiva se hace necesario que la Auditoría disponga de la mayor independencia presupuestaria posible..” ₂

Hace un año la Comisión de Desarrollo Organizacional objetó un rubro sobre esa propuesta de presupuesto. El acuerdo se tomó el 9 de agosto del 2001 que a letra dice *“se da visto bueno a la propuesta presentada por la Auditoría Interna sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2002, exceptuando lo referente a la partida 630 “equipo de transporte” para lo cual se solicita a la Administración una propuesta de uso de vehículos institucionales, que considere la discrecionalidad que requiere el personal de la Auditoría para cumplir con sus funciones adecuadamente...”*.

La Auditoría indica que dicho acuerdo viola la independencia presupuestaria que había sido aprobado por el Consejo Universitario en 1992 y hace referencia al acuerdo. En esta ocasión el Sr. Auditor presenta una propuesta presupuestaria que incluye nuevamente la compra de un vehículo y otros gastos adicionales en relación con otra partida. Se consideró que era mejor que la propuesta regresara al Plenario con el dictamen que se adjunta.

* * *

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión No. 87.2002, Art. IV.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una de las observaciones que se hacía es que la Auditoría debe llegar a las oficinas o centros inesperadamente. La objeción es que al hacer todo el trámite de un vehículo en la Sección de Transporte las instancias se dan por enteradas.

En una ocasión se le manifestó al Vicerrector Ejecutivo que podría buscarse un procedimiento para que ante la llegada de la Auditoría a la unidad de transporte en ese momento se le da el vehículo que se necesite.

En relación con la partida 365 se sugiere dejar en suspenso. El Sr. Auditor lo indica pero no se da la justificación de manera explícita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con el criterio de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Me parece que no se viola la autonomía de la Auditoría. El Consejo Universitario es la que atiende los asuntos presupuestarios.

Se le puede solicitar la justificación de la subpartida 365 al Sr. Auditor para tomar la decisión y no dejar en suspenso.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 87-2002, Art. IV del 8 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-057), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N. 1585-2002, Art. IV, inciso 4) celebrada el 18 de julio del 2002, sobre el oficio AI-289-2002, del 3 de junio del 2002 (Ref. CU-263-2002) suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, donde remite la propuesta de presupuesto de la Auditoría para el 2003.

SE ACUERDA.

Aprobar la propuesta de presupuesto de la Auditoría para el Ejercicio Económico 2003, exceptuando lo referente a las siguientes subpartidas:

132. GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR	¢1,887,050.00
142 TRANSPORTE DE O PARA EL EXTERIOR	¢ 900,000.00
330 EQUIPO DE TRANSPORTE	¢8,925,000.00

Por cuanto las subpartidas 132 y 142, pueden ser asumidos con presupuesto asignado a la Rectoría.

Con respecto a la Subpartida 330, esta Comisión mantiene el criterio expresado en el acuerdo de la Comisión, aprobado en la sesión N. 45-2001, Art. III-A, celebrada el 9 de agosto del 2001.

En relación con la subpartida 365, Equipo de Computación por ¢3,625,000, se solicita la justificación respectiva, para tomar la decisión que corresponda por parte de este Consejo.

El Consejo Universitario considera que el acuerdo aprobado el 9 de agosto del 2001, citado anteriormente, no viola la independencia presupuestaria acordada por el Consejo Universitario, en sesión N. 1016-92, Art. IV, inciso 2, numeral 5); ya que la Universidad siempre ha puesto a servicio, las condiciones necesarias para que la Auditoría opere con total independencia.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre aplicación del Art. 32 a la funcionaria Lizette Brenes Bonilla

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 87-2002, Art. V del 8 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-058), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión N. 1585-2002, Art. III, inciso 5) celebrada el 18 de julio del 2002, sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión N. 1245-2002, Art. XIX, del 1 de julio del 2002, (Ref. CU-283-2002), en relación con el oficio ORH-382 de la Oficina Jurídica, referente a la aplicación del Artículo 32 a la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Vicerrector Ejecutivo nos indicó que hay una oficina técnica que hace el estudio y al no aceptar la recomendación de esa oficina implica hacer otro estudio. Por lo tanto, lo recomendable es aceptar la recomendación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 87-2002, Art. V del 8 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-058), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión N. 1585-2002, Art. III, inciso 5) celebrada el 18 de julio del 2002, sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión N. 1245-2002, Art. XIX, del 1 de julio del 2002, (Ref. CU-283-2002), en relación con el oficio ORH-382 de la Oficina Jurídica, referente a la aplicación del Artículo 32 a la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Aprobar la prórroga de la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a la Dra. Lizette Brenes Bonilla, en los términos que indica la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al Presupuesto Extraordinario No. 3-2002.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 88-2002, Art. III del 13 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-061), en relación con el oficio R-378-2002 (REF. CU-303-2002) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, y la nota CPPI-144-2002 (REF. CU-304-2002) de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Presupuesto Extraordinario No. 3-2002.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 88-2002, Art. III del 13 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-061), en relación con el oficio R-378-2002 (REF. CU-303-2002) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, y la nota CPPI-144-2002 (REF. CU-304-2002) de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Presupuesto Extraordinario No. 3-2002.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 3-2002, por un monto de ₡235.836.133.30.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre traslado de algunas materias de cuatrimestre a semestrales

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El asunto que voy a plantear nace de una nota que envié el Vicerrector Académico cuando se analizó el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Esta nota dice *“con todo respeto le solicito aprobar con carácter de urgente el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación ya que en*

este se pasa algunas asignaturas cuatrimestrales a semestrales, por lo que se altera el calendario universitario. Este documento debe estar listo en los próximos días y sin ese detalle sería difícil su finalización”.

Cuando el Sr. Vicerrector Académico se dio cuenta de que se aprobó el Reglamento a la Comisión de Desarrollo Académico le preocupó la parte de programación y conversó con este servidor y se vio un posible acuerdo en el siguiente sentido *“los Trabajos Finales de Graduación en las siguientes modalidades pasarán a ser semestrales a nivel de Bachillerato, Prácticas y Proyectos Profesionales, a nivel de Licenciatura, Taller de Investigación, Cursos Especializados, Investigación Dirigida I y II y a nivel de Diplomado la Práctica Docente en I y II Ciclo y el Seminario de Educación Preescolar”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Los Cursos Especializados pasan a ser semestrales? ¿El Taller de Investigación, que es el requisito para llevar los Cursos Especializados, se establece como semestral?

Hago la consulta porque implicaría que el estudiante al egresarse lo estaríamos llevando a año y medio mínimo.

La preocupación que he tenido es que los dos cursos de especialización deberían de ser semestrales pero el Taller de Investigación no estoy segura que debe ser así. Esa materia es requisito para los Cursos de Especialización.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero recordar a don Fernando Brenes que cuando se emitió el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico quedamos en un acuerdo que solamente los Cursos Especializados iban a ser semestrales.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se puede analizar por partes. Con el Bachillerato no hay problema, Prácticas y Proyectos Profesionales; a nivel de Licenciatura, Taller de Investigación, Cursos Especializados e Investigación Dirigida I y II.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es cierto lo que manifestó la compañera Marbelly. Eso surgió de un planteamiento que en algún momento hice posteriormente a solicitud de la Licda. Katia Calderón, ella consideraba importante que dado que los estudiantes mostraban algunas deficiencias en herramientas básicas de investigación para acometer la labor de su trabajo posterior en tesis, seminario, etc. ampliar el curso de cuatrimestre a semestre.

Estoy de acuerdo en que la propuesta de Taller de Investigación se haga semestral, pero creo que es necesario desarrollar más las competencias de investigación suponiendo que a mayor cantidad de horas de trabajo académico el estudiante mejorará las competencias en el campo de la investigación.

Debo decir al respecto que en todo caso lo que se trata es de mejorar la calidad de los profesionales que forma la Universidad en primera instancia y que obviamente esto lejos de afectar al estudiante más bien le favorece.

Es importante tener en cuenta que las herramientas informáticas y de investigación a corto plazo serán útiles para el desempeño del estudiante.

Cuando los estudiantes empiezan a hacer la tesis, una de las situaciones que se les presentan es que tienen muchas dificultades para formular objetivos, variables, elaborar cuadros estadísticos, etc.

Si una de las posibles vías para mejorar ese aspecto es pasando este curso a semestral lo veo muy conveniente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Debemos tener presente antes de tomar cualquier decisión, que los plazos de duración de estos cursos, de esta etapa final del estudiante, significan una modificación por sí del reglamento. Sin embargo, nosotros mediante un acuerdo no podemos modificar el reglamento, eso es lo que tenemos como tarea pendiente, que lo que haríamos mediante un acuerdo es manifestar nuestra voluntad de que tales cursos pasarán a ser de tal período, pero después a la hora de incluirlo aquí, tenemos que ser consecuentes con lo que estamos diciendo ahora, porque lo que estaríamos diciendo ahora es para orientar el proceso de calendario del próximo año y si después cambiamos, se nos hace un desorden con los estudiantes.

Tenemos que ser muy conscientes que si bien es un acuerdo, implica un compromiso, que no quiero que después a la hora de modificar el reglamento, digamos otra cosa. Hoy tenemos que discutir y tomar el acuerdo, después nada más sería ratificar esto incorporándolo en el reglamento respectivo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hace días conversé con Kattia Calderón y me quedé corto con los argumentos. Si escucháramos a Kattia Calderón, probablemente tendríamos a mano otros argumentos importantes, todos a favor del estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Qué dicen los Encargados de Taller de Investigación de las otras escuelas. Siempre he reconocido el criterio de Kattia Calderón, conocen mi posición sobre ella, que es reconocimiento de su propia finalidad. Pero aquí estamos decidiendo sobre cuatro escuelas y deberíamos de escuchar a las cuatro, no quisiera que se llamara a uno, debemos de llamar a los cuatro Encargados de Taller de las escuelas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mejor tomamos un acuerdo. Estoy de acuerdo con lo que dice don Rodrigo Arias, pero no para convocarlos a los cuatro, sino que el Consejo Universitario mande una nota a raíz de la solicitud del señor Vicerrector Académico, donde se les solicita el criterio, para la próxima sesión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser para la próxima porque ya estamos fuera de tiempo para el calendario. Sería un acuerdo firme y mandárselo hoy mismo a más tardar el día lunes, a cada Encargado del Taller de Investigación de las escuelas y al Director de cada Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el entendido que los cursos de especialización sí van a ser semestrales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Necesitamos el criterio de los cuatro Encargados de los Taller de Investigación en cada Escuela y a los directores respectivos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 5)

En atención a la solicitud planteada por Sr. Vicerrector Académico, para que los talleres de investigación se ofrezcan en forma semestral, SE ACUERDA:

Solicitar a los Encargados de los Talleres de Investigación de cada Escuela y a los Directores de Escuela, que a más tardar el jueves 22 de agosto del 2002, hagan llegar al Consejo Universitario su criterio sobre la semestralización de estos cursos.

ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación referente a solicitud de ayuda económica para el funcionario Eduardo Cordero Cantillo.

Se conoce oficio Becas.230 del 7 de agosto del 2002 (REF. CU-309-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 514-2002, punto 8, sobre la solicitud de ayuda económica del Sr. Eduardo Cordero Cantillo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un curso de especialización en producción televisa educativa en México, se pide \$600 porque el resto lo da México.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce oficio Becas.230 del 7 de agosto del 2002 (REF. CU-309-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 514-2002, punto 8, sobre la solicitud de ayuda económica del Sr. Eduardo Cordero Cantillo.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Eduardo Cordero Cantillo, Productor Audiovisual, en el Curso Internacional Proceso de Producción Integral del Programa de Televisión Educativa, a realizarse en el Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa, Ciudad de México, D.F., del 9 al 30 de setiembre del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Un adelanto de viáticos por \$600 (seiscientos dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 8 de setiembre del 2002.
Fecha de regreso al país: 1 de octubre del 2002.**

Los fondos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

7. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es el nombramiento de un miembro del TEUNED, dado que ya está el proceso es importante que lo nombremos. Solamente hay una persona, entonces hay que votar en forma secreta.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral de la UNED, obteniendo 7 votos a favor el Lic. Daniel López Anzola.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 7)

SE ACUERDA nombrar al Lic. Daniel López Anzola como miembro propietario del Tribunal Electoral, en sustitución de la Licda. Lidia Hernández Rojas, del 16 de agosto del 2002 al 15 de marzo del 2004.

ACUERDO FIRME

8. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este es otro nombramiento para el que se postuló una persona.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional, obteniendo el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro 7 votos a favor.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 8)

SE ACUERDA nombrar al Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 16 de agosto del 2002 al 15 de agosto del 2005).

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:10 p.m.

MBA. RODRIG ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE

EF/ALMC**